



RESOLUCION No. 00-Q-11- 2756

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía TEAM RENT A CAR S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-00-690 y DJC-00-2130, de 22 y 27 de septiembre del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía TEAM RENT A CAR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

02 OCT. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

EXP. 48306
RCC/mchv

Con este instrumento se declara inscrita la presente escritura, folio 3288 del REGISTRO MERCANTIL, Folio 131 de la matrícula, en cumplimiento de lo dispuesto en la materia de su transferencia establecido en el Decreto 130 del 10 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 978 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 de OCT. 2008 de

Raul Saybor Decaira
Dr. RAUL SAYBOR DECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

